

# ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA Capacidad y Visión

para servir a mi gente

NIT 800.038,190 - 4 VERSION OS FECHA DE VIGENCIA 12-00-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COSIGO EXPO

### AUTO DE APERTURA DE PROCESO No. 151.19.2.147.2017

(23 de Agosto de 2017)

## SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

IMPUESTO: INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, Y

SOBRETASA BOMBERIL

PERIODO GRAVABLE: 2014

No. EXPEDIENTE: 151.19.2.147.2017 RAZON SOCIAL: CONSORCIO MK

NIT: 900.325.892

DIRECCION: CL 39 A 21 34 BRR LA SOLEDAD BOGOTÁ DC

CORREO: gerencia.financiera@consorciomk.com

TELEFONO: 7434373 APODERADO GENERAL R/L: ND

CAUSAL: NO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DEL

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. AVISOS Y

TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL

CUANTIA: POR DETERMINAR

VIGENCIA FISCAL: 2017

La Subsecretaría de CASTILLA LA NUEVA - META, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el ACUERDO No. 029 DE 2016 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Castilla La nueva y se dictan otras disposiciones".

#### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: iniciar proceso en contra del contribuyente CONSORCIO MK, NIT: 900.325.892, DIRECCION: CL 39 A 21 34 BRR LA SOLEDAD BOGOTÁ DC, APODERADO GENERAL R/L: ND, a fin de ordenar la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y sobretasa bomberil año gravable 2014, liquidando la sanción por extemporaneidad conforme con el artículo 641 del E.T.N., así como los intereses moratorios (Art. 634 y 635 del E.T.N.) a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a CONSORCIO MK, NIT: 900.325.892, DIRECCION: CL 39 A 21 34 BRR LA SOLEDAD BOGOTÁ DC, APODERADO GENERAL R/L: ND, y a sus consorciados a través de la



- (57+8) 675 00 75 675 00 76 675 10 27 / Fax:(57+8) 675 16 24
- contactenos@castillalanueva-meta.gov.co / Codigo Postal: 507041
- Calle 6 #8-10 Centro Castilla la Nueva



# ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA Capacidad y Visión

FOUR SUVIL & MI GENTE
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION OF PECHA DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ESTADO
VERSION DE VIGENCIA 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLADO C

TRD. 151.29.19

Publicación del presente acto administrativo en la Cartelera o Pagina Web del Municipio y/o correo electrónico o certificado.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la subsecretaría de Rentas a los VEINTITRÉS (23) días del mes de Agosto de 2017.

JORGE LUIS GAONA AVILA SUBSECRETARIO DE RENTAS

Elaboró	Revisó	Aprobó
María Daisy Amezquita Profesional Universitario Agosto 23/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Agosto 23/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Agosto 23/2017



contactenos@castillalanueva-meta.gov.co / Codigo Postal: 507041

♀ Calle 6 #8-10 Centro - Castilla la Nueva